

SECCION TERCERA

REFERENCIAS A LA CONSTRUCCION

PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Con la aplicación de los Decretos de 24 de Enero y 1.º de Febrero de 1958, en virtud de los cuales se extendía a todo el ámbito nacional las disposiciones de la nueva modalidad de viviendas de Renta Limitada tipo subvencionada, durante el ejercicio pasaron a ejecución diversos proyectos de construcción a base de bloques de numerosas viviendas, entre las que merecen destacar por su importancia, dentro de la Capital, el Grupo de la Cooperativa de la Hermandad Ferroviaria de Acción Católica con doscientas viviendas, y el de la Avenida del Rey Santo, construido por la Empresa Hermanos García del Castillo con veintisiete viviendas, cine y locales comerciales, con lo que, prácticamente, puede ya considerarse casi totalmente construida la referida Avenida. También existe un proyecto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad para 152 viviendas y locales comerciales y con un presupuesto superior a los 14.000.000 de pesetas.

En los pueblos de la provincia, merecen destacarse el polígono de Nuestra Señora de Gracia con 650 viviendas en Puertollano, el Grupo de 50 viviendas en Dalmiel y otro de 66 en Tomelloso.

De gran importancia es sin duda alguna el polígono a realizar en Alcázar de San Juan como pueblo designado dentro de la provincia por el Ministerio de la Vivienda como zona de descongestión de Madrid, así como también el poblado dirigido, con capacidad de 500 viviendas cuyo estudio ha sido iniciado, para la Capital.

El número de licencias concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de la Capital durante el año 1959, ha sido el siguiente:

Edificios de 1 planta	9
Edificios de 2 plantas	15
Edificios de 3 plantas	2
Edificio de 4 o más plantas	10
Subir un piso a construcciones antiguas	4
Reformas de pisos	1
Obras menores y acometidas de aguas y alcantarillados	325

Por lo tanto puede decirse que durante el año 1959 no hubo proble